



El ágora digital: análisis de la relación entre deliberación democrática y nuevas redes digitales

Roni Küppers Johansson¹

Recibido: 4 de marzo de 2018 / Revisado: 31 de mayo de 2018 / Aceptado: 24 de agosto de 2018 [Open peer reviews](#)

Resumen. Este artículo pretende un acercamiento teórico a la relación actual entre el impacto del producto social de las nuevas tecnologías de la comunicación (las nuevas redes digitales) y las condiciones de optimización de la deliberación en democracia, buscando dibujar la anatomía de esta relación, así como sus principales puntos de conflicto en lo que a transparencia y participación se refiere. Muestra que las nuevas redes digitales presentan rasgos con potencial para ejercer tanto un impacto positivo como negativo, existiendo, no obstante, ciertos factores diferenciales que hacen decantarse por concluir que el efecto de esta relación es netamente negativo. Concluye con una serie de recomendaciones acerca de cómo encarar los retos que se derivan de este análisis, apuntando a la necesidad de reconsiderar ciertas nociones acerca de la deliberación y la esfera pública.

Palabras clave: esfera pública; participación; solucionismo; tecnologías de la información y la comunicación; transparencia.

[en] The digital agora: analysis of the relation between democratic deliberation and new digital media

Abstract. This article proposes a theoretic approach to the current relation between the impact of the social product of new communication technologies (new digital media) and the optimization conditions of deliberation in democracy, aiming to map the anatomy of this relation as well as its main points of conflict in respect to transparency and participation. It shows new digital media present traits both suggesting potential for positive and negative impacts, nevertheless there are certain differential factors that incline to opt for a conclusion that estimates the effect of this relation as distinctly negative. It concludes with a series of recommendations as to how to tackle the challenges derived from this analysis, pointing to the need of reconsidering certain notions of deliberation and the public sphere.

Keywords: information and communication technologies; participation; ; solutionism; transparency public sphere.

Sumario. 1. Introducción. 2. Estado de la cuestión. 3. Reflexiones acerca de la transparencia. 4. Reflexiones acerca de la participación. 5. Conclusiones. 6. Referencias.

Cómo citar: Küppers Johansson, R. (2018). El ágora digital: análisis de la relación entre deliberación democrática y nuevas redes digitales, en *Teknokultura* 15(2), 415-427.

¹ Universidad Pompeu Fabra (España)
e-mail: rkuppersj@gmail.com

1. Introducción

A lo largo de las últimas décadas, en el marco de un desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías de la comunicación, se ha popularizado especialmente el análisis de los impactos sociopolíticos de su producto social: a saber, aquello a lo que nos referimos en un sentido amplio como nuevas redes sociales o nuevas redes digitales, que abren nuestra realidad a una dimensión de la ciudadanía que se ejerce de forma *mediatizada* (Dahlgren, 2012).

En particular, existe un interesante punto de contacto entre política y redes sociales en lo que respecta a la cuestión de la deliberación democrática. La *democracia deliberativa* es el ideal normativo de una sociedad en la que los canales entre la esfera social y la institucional son suficientemente eficaces como para construir decisiones políticas desde la racionalidad y el entendimiento mutuo, huyendo de la noción de la democracia como mera agregación de preferencias y promoviendo una noción de esfera pública en que los ciudadanos puedan y deban justificarse unos a otros las decisiones que se imponen colectivamente (Beltrán y Vallespín, 2012; Gutmann y Thompson, 2000) (lo cual evidencia de forma ontológica la importancia de estudiar los procesos sociales comunicativos). He aquí mi objeto de interés: el papel de las nuevas tecnologías como medio de ampliación o constricción de las condiciones de posibilidad de la deliberación en democracia. El objetivo será realizar un estudio que permita comprender la geografía de esta relación de factores e identificar los puntos de conflicto que merecen especial atención, teniendo presente un fondo normativo previo (para una elaboración teórica clásica de la conexión entre la noción habermasiana de espacio público e internet, véase Maynor, 2009 y Rheingold, 1994).

2. Estado de la cuestión

De cara a enfocar este debate quiero señalar dos puntos de partida. El primero es que la relación entre redes y deliberación tiene dos vertientes que, aunque se pueden superponer en ciertos casos, cabe diferenciar: la transparencia (que los ciudadanos estén mejor informados contribuye a una mejor deliberación) y la participación (aquí se incluye tanto la participación en la esfera pública como los canales que la conectan con la institucional, entendiéndolo por ello una noción restrictiva de participación que no incluye formatos no comunicativos). Esto me permitirá separar mis conclusiones e identificar claramente los mecanismos causales involucrados.

Mi segundo punto de partida es el consenso académico en torno a la exagerada capacidad explicativa o justificativa que se ha atribuido a estos dos elementos en el discurso público (Han, 2013; Mansbridge, 2003). Estos discursos de exacerbación dependen de las crecientes posibilidades técnicas que ofrecen las nuevas redes digitales, y siguen una tendencia derivada, como señala Morozov (2013), del optimismo general con que se aplica la tecnología como solución ineluctable de las problemáticas contemporáneas en multitud de ámbitos (para un claro ejemplo de esto véase Beas, 2011). Una realidad que, a su vez, puede ser entendida como la extensión más actualizada de la obsesión por la técnica que marca las aspiraciones de progreso de la humanidad desde la modernidad, como demuestra la crítica clásica.

sica al discurso totalitario de la racionalidad instrumental (Adorno y Horkheimer, 1944). Todo ello se condensa claramente en el concepto de *solucionismo* (Morozov, 2013): a saber, el error de centrarse en los medios para solucionar problemáticas o alcanzar fines cuya naturaleza permanece incuestionada. Este debate, pues, no deja de refractar en cierto sentido una línea histórica longeva cuya continuidad es palpable.

3. Reflexiones acerca de la transparencia

La transparencia institucional es necesaria para poder garantizar que la deliberación ciudadana, que luego deberá impregnar la esfera institucional, sea lo más efectiva posible y no pueda ser manipulada por situaciones extremas de información asimétrica; y ciertamente el potencial que presenta la red en este sentido es indiscutible al hacer accesibles y manejables flujos de información antes insospechados. Sin embargo, ¿de qué hablamos cuando hablamos de transparencia? Si convenimos que la transparencia no es un fin en sí misma, sino que es necesaria para garantizar una mejor interpenetración ciudadanos-instituciones, veremos claramente que no basta con ser transparentes en el sentido de dar publicidad a la información: también será necesario procesar esa información para hacerla útil y comprensible a la ciudadanía. Innerarity (2015) llama a esto precisamente *publicidad*, pero creo que usar esta terminología es erróneo: *transparencia* es un ideal normativo al que aspirar, igual que *democracia*, mientras que *publicidad* es una noción que inspira criterios materiales de cumplimiento; por ello creo más acertado situar el ideal como objetivo, y las condiciones materiales mínimas como condición necesaria. Por tanto, la publicidad es condición necesaria pero no suficiente de transparencia.

Otra cuestión que me parece importante constatar es que la transparencia no es solo una política pública. No depende solamente de las instituciones, sino que las nuevas redes digitales y sus dinámicas permiten a la esfera social –medios, investigadores, divulgadores, etc.– generar fuerzas exógenas al Estado que, o bien fuercen en éste cesiones a favor de una mayor transparencia, o bien generen espacios de transparencia extrainstitucionales –*contrademocráticos*, en términos de Rosanvallon (2008)– que puedan atender a cuestiones que se perciben como éticamente aceptables (por ejemplo, la vulneración del secreto bancario para desvelar el patrimonio oculto de un cargo público). Si partimos de la premisa racionalista de que en términos generales una mayor transparencia no es útil para el actor político, teniendo en cuenta el gran avance de las políticas y los espacios de transparencia que se han abierto en las sociedades occidentales (Han, 2013), cabrá convenir que se trata de una evolución mayormente forzada o conducida por elementos extrainstitucionales. No deja de ser paradójico comparar el ímpetu de estas fuerzas reformistas que se abren paso con la subversión del discurso de la transparencia por parte de las instituciones que monitorizan la actividad privada de sus ciudadanos, una práctica que a día de hoy se ha generalizado (Dahlgren, 2016) e incluso externalizado, permitiéndole al sector privado acumular y comerciar con datos de usuarios (Morozov, 2011).

Es interesante conectar estas premisas con la constatación de que la acción política contemporánea se ha conjurado contra el alejamiento (Le Bart y Lefebvre, 2005).

Se imponen unas formas políticas que premian de manera sistemática la cercanía, lo cual se traduce en tendencias que todos podemos reconocer: el perseguimiento mediático de los líderes políticos, su sometimiento constante a la opinión pública, etc. Las modernas tecnologías de la comunicación han cambiado de forma positiva nuestra cultura política, obligando a los representantes a responder de una forma más rápida y a atenerse a códigos éticos más estrictos. Pero, como se ha dicho, estos postulados se han llevado al extremo –la transparencia absoluta como criterio de honestidad política–, lo cual ha provocado que por contra se estigmatice toda forma de alejamiento, sea éste saludable o no. Esto genera una tensión creciente para el cuerpo político, que no se puede reajustar a la baja sin graves penalizaciones mediáticas.

La cuestión de la transparencia, en tanto que una forma de cercanía institucional, también está sometida a esta dinámica (si no es que toda forma de cercanía es una forma de transparencia); en definitiva, podemos decir que se trata de un proceso que avanza (hacia un ideal intangible) inexorablemente, de forma difícilmente reajutable y movido mayormente por fuerzas no institucionales. Continuando con la concepción estrictamente racional del actor político, si un incremento de transparencia opera contra su utilidad en términos generales, a grandes rasgos podremos distinguir dos tipos de comportamientos frente a este fenómeno: el rechazo del foco de lo político –en el sentido de confrontación constructiva– para refugiarse en el tecnocratismo (anular la tensión operando un vaciamiento de lo político (Laclau, 2005)), o aceptar la tendencia y favorecerla (maximizar la tensión con intereses partidistas). En ambos escenarios se abre la puerta a que un exceso de transparencia, paradójicamente, pueda ser contrario al fomento de la deliberación pública (bien por anularla, bien por dirigirla interesadamente).

Innerarity (2015) argumenta que el exceso de transparencia o cercanía hace que los gobiernos no puedan permitirse pensar a largo plazo y tomar decisiones menos populares a corto plazo sin sucumbir al escrutinio público, por lo que necesitan recurrir a cesiones de soberanía a entidades supranacionales para que tomen esas decisiones. Creo que esta dinámica es en realidad parte de un esquema mayor que crea un trilema entre transparencia, soberanía y gobernabilidad: a saber, uno puede pretender maximizar su soberanía y su gobernabilidad, pero un exceso de transparencia haría que fuese muy difícil, si no incompatible. Pero hay dos alternativas: o bien ceder soberanía a organismos no democráticos a cambio de maximizar la transparencia sin resentir la gobernabilidad; o bien renunciar a la gobernabilidad y maximizar la transparencia y la soberanía (aun sin ser capaces de ejercer esta soberanía de forma estratégica e inteligente).

En lo que respecta a la calidad de la deliberación democrática, habida cuenta de las reflexiones hechas antes, renunciar a la maximización de la transparencia parece la opción más conveniente: permite a la vez retener soberanía (más cosas sobre las que deliberar y decidir democráticamente) y tener una esfera pública más racional y menos sensacionalista (mejor deliberación). Esta conclusión es trágica, pues el análisis anterior hace descartar la viabilidad de un reajuste a la baja del nivel de transparencia. Creo que la clave para resolver esta contradicción está en la distinción analítica que establecimos antes: la necesidad de diferenciar entre transparencia (buena para la deliberación) y mera publicidad (a partir de la cual se favorecen juicios desinformados y, por tanto, degradantes de la calidad deliberativa). Si los elementos creadores de lo que llamamos la opinión pública fuesen capaces de integrar esta distinción cualitativa en sus dinámicas, el reajuste sería posible.

4. Reflexiones acerca de la participación

Hay, a grandes trazos, dos formas en que las nuevas redes digitales alteran la participación (entendida ahora en un sentido estricto, de interacción) en la esfera pública que afectan a la deliberación democrática. La primera hace referencia a cómo las redes sociales alteran la estructura del espacio público del que participamos todos los ciudadanos en pie de igualdad, y existe la posibilidad de que lo hagan *a*) ampliando el espectro de permeabilidad de las interacciones sociales (es decir, favoreciendo una deliberación mayor y más *democrática*) o *b*) restringiéndolo (es decir, favoreciendo una concentración de las interacciones sociales con aquellos que piensan como nosotros, evitándose la deliberación cuando presenta costes, que es cuando es verdaderamente valiosa). Atendiendo a una gran variedad de redes que permiten la participación e interactividad –desde la blogosfera a *Twitter*–, existen muchos estudios que demuestran que la realidad se decanta por la segunda opción: la deliberación digital es primordialmente un fenómeno intragrupal, por el cual consciente o inconscientemente tendemos a interactuar mayoritariamente con usuarios de una ideología similar, creando *cámaras de resonancia* (Dahlberg, 2001; Gilbert, Bergstrom y Karahalios, 2009; Gruzd y Roy, 2014; Lawrence, Sides y Farrell, 2010; McPherson, Smith-Lovin y Cook, 2001; Smith, Rainie, Himelboim y Shneiderman, 2014; Sunstein, 2002). Esto no hace más que constatar en un escenario particular una tendencia humana natural por primar aquellas informaciones que no perturban nuestra cosmovisión (Baptista, 2011), repetidamente constatada a lo largo del tiempo a pesar de la evolución de la oferta y las posibilidades de las redes sociales.

Es importante conectar esto con una de las conclusiones más consensuadas del historial de investigación empírica: en entornos tanto digitales como físicos, la deliberación en grupos de similar ideología o mentalidad conduce a la radicalización (Gruzd y Roy, 2014; Hastie, Schkade y Sunstein, 2007; Schkade, Sunstein y Kahneman, 2000; Schkade, Sunstein y Hastie, 2006; Strandberg, Himmelroos y Grönlund, 2017; Sunstein, Schkade, Ellman y Sawicki, 2006); algo ya apuntado previamente, por otra parte, por Brown (1986). La unión de ambas conclusiones presenta un panorama negativo para las perspectivas deliberativas en general.

No es lo mismo la polarización que la radicalización: son momentos diferenciados de la dinámica social. Mientras que en el caso del primero el consenso es prácticamente absoluto², en el caso del segundo se ha mostrado cierto disenso³. Es imposible dar aquí una respuesta científica a esta disyuntiva (aunque la mayoría de los estudios claramente se decante por aceptar la teoría de la radicalización (Sunstein, 2008), hay argumentos razonables en esa literatura crítica que aún no han sido contestados), pero sí se puede argüir (como se hará más adelante) la existencia de factores asociados a las redes digitales que, en todo caso, favorecen que la probabilidad de la radicalización sea mayor que en otros entornos deliberativos. En cualquier caso, esta literatura experimental socava las aspiraciones de aquellos que señalaban a internet como cuna de una

² El debate está, más bien, en hasta qué punto es posible rebajar las expectativas tan negativas de Sunstein (2002) y encontrar perfiles o escenarios concretos que motivan la exposición activa a puntos de vista disonantes. Para un resumen de este debate, véase Semaan, Robertson, Douglas y Maruyama (2014).

³ Éste se basa en ciertos estudios que muestran que la localización ideológica de los grupos diferenciados no necesariamente se distancia a lo largo del tiempo (Bennett e Iyengar, 2008, 2010; Harigatti, Gallo y Kane, 2008) o que existen fallos metodológicos en los estudios que afirman la teoría de la radicalización (Shalizi y Thomas, 2011).

verdadera diversidad deliberativa (Page, 1996) y aquellos estudios que anteriormente habían mostrado resultados optimistas en cuanto a su potencial (Robinson, Neustadtl y Kestnbaum, 2002; Schneider, 1997) pero que han quedado desfasados o desmentidos (para una minuciosa revisión, véase Witschge, 2004).

La pregunta que nos interesa, dado que es imposible cuantificar algo tan complejo como el *nivel* de polarización o radicalización para hacer una comparativa entorno digital-entorno no digital (Witschge, 2004), es si esa dinámica polarizadora-radicalizadora es una extensión de la tendencia natural no digital, o bien existen mecanismos en las redes sociales que lo favorecen explícitamente. Como apunta Sunstein (2002), creo que la respuesta es que sí existen tales elementos, que agruparé en tres bloques:

- a) Factores que favorecen la polarización: el tiempo que dedicamos a interactuar por las redes sociales tiende a ser breve y muchas veces se desarrolla en contextos poco dados a la reflexión –en desplazamientos, en la calle, etc.–; la extensión o duración comunicativa se reduce por norma o necesidad; los servidores de internet, siguiendo un criterio mercantil, promocionan o recomiendan fuentes con contenidos similares a los propios (Dahlgren, 2012); las identidades sociales adquieren una mayor relevancia como criterio comunicativo (Sunstein, 2008); la potencialidad comunicativa del espacio digital hace que, a la vez que proponer un argumento instrumental (dirigido a obtener un resultado, como podría ser el consenso deliberativo) sea más costoso que en un formato no digital (no se cuenta con la confianza en el potencial interlocutor porque se le desconoce), se maximice la utilidad de un mensaje puramente expresivo (cuya finalidad está en sí mismo y no da pie a contestación racional) por alcanzar la mayor de las audiencias posible (*desahogarse* es más placentero ante un mayor número de espectadores), creándose en este entorno una relación de coste-beneficio que se decanta por la expresividad (Kersting y Zimmermann, 2014). A su vez, una mayor expresividad fomenta la irracionalidad y deriva en el hecho contrastado de que la comunicación intergrupala en red no muestra por lo general una intención deliberativa (Sunstein, 2008; Yardi y Boyd, 2010). Por último, las redes digitales proporcionan mayor información al usuario acerca de las características de sus interlocutores que otros entornos –historial, datos biográficos, etc.–, así como múltiples mecanismos de segmentación –controles de privacidad, gestión de grupos de conversación, bloqueo de contactos indeseados, etc.–, lo cual hace mucho más sencillo seleccionar las fuentes de información por afecto ideológico o identitario.
- b) Factores que favorecen la radicalización (sin atender al mecanismo causal por el cual solo una mayor polarización ya sería indicio de una mayor radicalización en términos comparativos): derivado del punto anterior, una mayor expresividad no solamente impide el acercamiento intergrupala sino que fomenta la radicalización intragrupal, pues favorece afiliaciones de tipo identitario e irracional y promueve el ejercicio de la soberanía negativa o de protesta por encima de la soberanía positiva o propositiva; las mecánicas veloces de la red favorecen un cierto plebiscitarismo en la contraposición (por ejemplo, el botón de *Me gusta*) que anula los matices y da una mayor sensación de alejamiento entre bloques de opinión (Dahlgren, 2012). Además, la ausencia de interacción personal dificulta enormemente la comprensión de argumentos y la adaptación de su presentación a las inferencias del contrario (Fishkin, 2000).

- c) Factores que hacen que se vulneren más fácilmente las normas de la ética comunicativa que requiere una deliberación saludable: el anonimato digital favorece tanto la degradación del contenido de los mensajes como la mentira, a la par que ningún estudio muestra que sea positivo posiblemente por aliviar la presión que suscita la contraposición física (Witschge, 2004): antes bien, la perdurabilidad y exposición de lo digital genera una sensación panóptica que puede ejercer aún más presión (Han, 2013) y crear problemáticas de entrecruzamiento entre lo privado y lo público (Dahlgren, 2016), lo cual conecta con el auge de lo que llamamos *posverdad*: la preeminencia de las apelaciones a las emociones por encima de la objetividad o veracidad; una tendencia confirmada por un estudio de la consultora Gartner (2017) que augura que la mitad del flujo informativo que consumamos en 2022 contendrá falsedades. Esto conecta a su vez con la preeminencia ya tratada de lo irracional, posiblemente creándose un efecto de retroalimentación. A parte, la falta de contacto físico genera mayor hostilidad por el anonimato y por la ausencia de códigos sociales (Davis, 2009).

Éstos son los tipos de mecanismos causales que pueden explicar que las redes sociales sean desfavorables para la deliberación democrática, dado que no presentan las condiciones de inclusividad y publicidad requeridas por la teoría de la deliberación (Bohman, 1996). El mismo Habermas (2006), figura central del desarrollo de la teoría deliberativa, ha expresado sus dudas acerca de la idoneidad de las redes sociales para revitalizar la deliberación pública. Pero es importante matizar esta conclusión: no tenemos datos, como se ha dicho, que permitan comparar cuantitativamente el nivel de polarización o radicalización; lo que se apunta es que hay muchos factores diferenciales del entorno digital con respecto al entorno no digital que favorecen aquellos comportamientos humanos que hemos visto que operan contra la deliberación.

Al margen de estos aspectos negativos, también es evidente que las redes sociales son positivas para la deliberación por el hecho de democratizar el acceso al altavoz mediático, de modo que ahora todos somos espectadores y participantes al mismo tiempo —*producers*, en términos de Dahlgren (2012)—, marcando un salto diferencial con respecto a la *democracia de audiencias* (Manin, 1997), aunque no necesariamente sustituyéndola. Esto enlaza con otra conclusión de los estudios citados (Schkade et al., 2006; Sunstein, 2008): en los grupos no digitales heterogéneos se comprueba que tiende a prevalecer la opinión de las personas con un nivel socioeconómico más elevado. En el ágora digital se posibilita contrarrestar esto, dado que el control y producción de los contenidos de los medios ya no es patrimonio exclusivo de una élite socioeconómica, potenciándose enormemente las estructuras de *contrademocracia* (Rosanvallon, 2008), es decir, de formas de ejercer un poder democrático horizontalizado y policéntrico que prescinde de los canales institucionales y representativos tradicionales, permitiendo empoderar a grupos tradicionalmente marginados de la producción de lo social.

En este sentido, pues, las redes sociales sí generan una esfera deliberativa más igualitaria, aunque hay que aceptar esto con ciertas salvedades. Si bien es cierto que los indicadores de estatus no son tan obvios (Wallace, 1999), es evidente que esta esfera no está libre de relaciones de poder (Dahlberg, 2001; Schneider, 1997), pues los sesgos socioeconómicos son muy poderosos y no hay ningún ámbito social en

que sean erradicados totalmente. Además, en un plano estructural, el poder empresarial que controla estos medios está concentrado en unos pocos intereses privados con capacidad de alterar el libre flujo de información (Dahlgren, 2016), y no son pocos los nuevos mecanismos que las propias redes crean para optimizar estrategias de represión política (Morozov, 2011), desmontando las utopías igualitarias de unos nuevos medios de comunicación emancipadores (para un ejemplo de estas apologías, véase Chomsky y Herman, 2009). Creer que sencillamente democratizar el acceso a los medios es suficiente para resolver déficits sistémicos es un ejemplo claro de la ideología solucionista, que ignora que los nuevos procedimientos se implantan en contextos sociales que determinan sus efectos. Por otra parte, este acceso igualitario puede tener derivaciones indeseables, como es la creación de turbas digitales que, amparadas en el anonimato, tienen el poder de moldear la opinión pública de forma caprichosa y con consecuencias negativas, como justicia paralela, censura, etc. Se intuye pues una conexión causal entre este igualitarismo y la preeminencia de lo expresivo en las redes.

Queda por tratar una última dimensión de la relación entre nuevas tecnologías y deliberación: la de las relaciones entre la ciudadanía y la esfera política —o *sistémica*, en términos habermasianos—, más allá del hecho de que la optimización de la propia deliberación *inter pares* pueda facilitar elaboraciones más comprensibles de la voluntad popular para las instituciones. Como se ha dicho, la dimensión de la participación institucional digital ha sido exacerbada por ciertos discursos que han visto en las nuevas tecnologías de la comunicación la herramienta necesaria para que la democracia directa gane espacio frente a la democracia representativa, concibiéndose ésta última casi como un sucedáneo temporal de la verdadera democracia (Mansbridge, 2003), y extendiendo un discurso de las redes tecnológicas como forma de aunar la democracia con la idealizada relación directa entre pueblo y soberanía.

Aquí se ve claramente cómo las redes conectan con la aspiración populista de conexión orgánica entre poder y pueblo (Zanatta, 2014), otrora materializada mediante el autoritarismo (el líder comprende y encarna a la masa sin necesidad de intermediarios), ahora posibilitada por el sueño de la democracia digital (el líder no necesita comprender a la masa, puede escucharla y consultarla sin necesidad de intermediarios). Los populismos, por tanto, son actores privilegiados a la hora de capitalizar la desafección generada por expectativas democráticas frustradas, repitiendo esquemas de entreguerras con renovadas metodologías (de nuevo, se advierte el reflejo de viejos itinerarios de la humanidad).

Creo que este salto argumentativo se da a causa de una falsa conexión entre el fomento de la participación deliberativa y la legitimación de esa deliberación ciudadana como reducto último de soberanía. Cabe remarcar que la función más importante de la representación es realizar una *síntesis* democrática de posiciones, en un complejo proceso donde juegan un papel fundamental las garantías de entrada (pues la representación puede garantizar principios tan democráticos como la paridad o el equilibrio territorial) y los procedimientos institucionales (no hay síntesis sin mecanismos de contraposición constructiva). La deliberación en las instancias representativas es lo que permite el compromiso y la elaboración de interpretaciones comunes de la convivencia (Habermas, 1996), funciones complejas que no es plausible esperar de una masa ciudadana digital. Por contra, lo más plausible es que una democracia digital llevara paradójicamente a una sociedad que no pudiera ser funcional sin actuar como una mera yuxtaposición de reivindicaciones e intereses

sin posibilidad de compenetración (la *antideliberación*); en efecto, la consecuencia última es convertir lo político en una lucha plebiscitaria en que cada día unos ganan y otros pierden en términos absolutos (Innerarity, 2015), imposibilitando consensuar una voluntad general en la virtud de un término medio que satisfaga a un espectro mayor de la población.

5. Conclusiones

A partir de las inquietudes expresadas al comienzo, he querido hacer un acercamiento general a la cuestión de la relación entre tecnologías de la comunicación y deliberación democrática. De este estudio eminentemente geográfico se pueden extraer implicaciones tanto teóricas (a través de la exploración de los mecanismos y regularidades que unen distintas partes de la literatura) como empíricas (en tanto que la revisión de las investigaciones previas permite localizar tanto consensos como puntos ciegos que requieren mayor atención experimental).

En concreto, hay ciertos hechos relevantes que permiten intuir de forma sensata que el efecto de esta relación sea en la actualidad netamente negativo, agudizados por la exacerbación discursiva generalizada del potencial de las nuevas tecnologías, que conduce a extremos nocivos para la calidad deliberativa. En todo caso, ya se ha dicho que la función de este trabajo no es cuantificar la dirección positiva o negativa de una multiplicidad de efectos, sino señalar dinámicas y mecanismos causales que permitan comprender la anatomía de la relación entre redes digitales y deliberación democrática. De todo ello quiero extraer unos apuntes a modo de conclusión, señalando los retos que a mi parecer son más significativos.

En primer lugar, subyace a toda esta cuestión una tendencia errónea a comprender que el ideal es alcanzable por medio de la técnica, cuestión ya apuntaba a partir de los textos de varios autores (Baptista, 2011; Dahlgren, 2012, 2013; Morozov, 2013) y que se manifiesta en varios puntos del debate. El solucionismo sitúa el foco en los medios, y el defecto de este diagnóstico muchas veces lleva a un vaciamiento de lo político, de la contraposición constructiva que alumbró todo acto deliberativo. Esto es advertido en una dimensión normativa por Gutmann y Thompson (2000) al criticar el excesivo procedimentalismo hacia el que han tendido muchas teorías deliberativas, reivindicando la necesidad de una sustancialidad mínima que posibilite una esfera de deliberación auténtica, consciente de que no opera en el vacío sino en contextos sociales que determinan su desarrollo (Dahlgren, 2014). La deliberación no es una pulsión humana natural; crear espacios de racionalidad deliberativa requiere no solamente los medios, sino también la integración de las pautas más fundamentales de ética comunicativa.

Creo que hay que subrayar en este asunto la importancia de una dimensión *a priori*, pues tales fundamentos éticos deben ser trabajados con carácter previo y garantista⁴. La deliberación debe ser comprendida como una actitud antes que una dinámica, para poder liberar a través de ella los potenciales beneficios de las redes sociales.

⁴ Que la teoría haya tendido al procedimentalismo no obsta para que esta línea más sustancial haya tenido múltiples elaboraciones; de forma destacada, los propios Gutmann y Thompson (2000), pero también anteriormente Cohen (1989), entre otros. Sin embargo, no contamos con una literatura que se haya dedicado a comparar y sistematizar todas estas aportaciones, lo cual parece una línea interesante de trabajo.

Desplazar la mirada de los medios al contexto debería hacernos comprender qué es aquello que obstruye esa integración ética, sea una profunda aflicción despolitizante o la hegemonía de un discurso democrático inconveniente; por ejemplo, es factible conectar la polarización e incluso privatización de la experiencia en red con cierto discurso liberal de la experiencia social que, tras su desarrollo en la década de los ochenta y noventa—coincidente con el nacimiento de las nuevas redes sociales—, engendró nuevas formas de comunidad caracterizadas por Lipovetsky (1993) como individualistas y excluyentes. Aplicar una alteración del espacio público manteniendo este sustrato intacto puede ser, como se ha visto, más perjudicial que beneficioso. Y creo que mi argumento es reforzado por aquellos estudios que demuestran que solamente en escenarios de imposición normativa la deliberación resulta fructífera (Strandberg et al., 2017).

Pero se hace inviable proyectar un modelo social que formalice la deliberación como procedimiento estandarizado y dirigido, que es lo que parecen indicar estos estudios como solución al hablar de la necesidad de «reglas» o de la introducción sustancial de prácticas gubernamentales en las redes (Chun, Shulman, Sandoval y Hovy, 2010). Que las nuevas redes permitan que los propios ciudadanos tomen y moldeen los instrumentos comunicativos es positivo porque es lo que posibilita crear esos espacios contrademocráticos que se han ido identificando; y esto es una enmienda al formalismo original del propio Habermas, al cual es posible contestar con una concepción del espacio público más fluida y contingente (Dahlgren, 2009, 2013). Esta necesidad de una comprensión amplia de lo político, en línea con las teorizaciones de autores como Mouffe (2005), se extrema y se evidencia en mayor grado al abrirse nuevos espacios desregulados de deliberación como son las redes sociales. Aceptar que lo político es antes bien espontáneo significa comprender que requiere conciencias ciudadanas orientadas en todo momento a la deliberación. No parece pues que la solución pueda pasar por encorsetar las redes en un formato que anule las externalidades negativas del comportamiento humano (que sería o bien imposible o bien destructor de la creatividad), sino por cambiar ese comportamiento a partir de una asunción a priori de principios éticos.

6. Referencias

- Adorno, T. y Horkheimer, M. (2007). *Dialéctica de la Ilustración*. (Traducción J. Chamorro). Madrid: Akal. (Original en alemán, 1944).
- Baptista Ferreira, G. (2011). Political Debate on Weblogs: A Virtual Public Sphere for Deliberation? *Estudos em Comunicação*, 10, 213-226.
- Beas, D. (2011). *La reinención de la política, Obama, Internet y la nueva esfera pública*. Barcelona: Ediciones Península.
- Beltrán, E. y Vallespín, F. (Eds.) (2012). *Deliberación pública y democracias contemporáneas*. Madrid: Síntesis.
- Bennett, W. L. y Iyengar, S. (2008). A new era of minimal effects? The changing foundations of political communication. *Journal of Communication*, 58, 707-731. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2008.00410.x>
- Bennett, W. L. y Iyengar, S. (2010). The shifting foundations of political communication: responding to a defense of the media effects paradigm. *Journal of Communication*, 60, 35-39.
- Bohman, J. (1996). *Public Deliberation: Pluralism, Complexity, and Democracy*. Cambridge: MIT Press.

- Brown, R. (1986). *Social psychology: The Second Edition*. Nueva York: Free Press.
- Chomsky, N., y Herman, E. S. (2009). *Los guardianes de la libertad, Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Barcelona: Crítica.
- Chun, S. A., Shulman, S., Sandoval, R. y Hovy, E. (2010). Government 2.0: Making connections between citizens, data and government. *Information Polity*, 15, 1-9. <http://dx.doi.org/10.3233/IP-2010-0205>
- Cohen, J. (1989). Deliberation and Democratic Legitimacy. En A. Hamlin y P. Petit (Eds.) *The Good Polity* (pp. 17-34). Oxford: Basil Blackwell.
- Dahlberg, L. (2001). Computer-Mediated Communication and the Public Sphere: A Critical Analysis. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 7 (1).
- Dahlgren, P. (2009). *Media and Political Engagement: Citizens, Communication, and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dahlgren, P. (2012). Mejorar la participación: La Democracia y el Cambiante Entorno de la Web. En D. Innerarity y S. Champeau, *Internet y el Futuro de la Democracia* (pp. 45-67). Barcelona: Paidós.
- Dahlgren, P. (2013). *The Political Web: Media, Participation and Alternative Democracy*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Dahlgren, P. (2014). Participation and Alternative Democracy: Social Media and their Contingencies. En P. Serra, E. J. M. Camilo y G. Gonçalves (Eds.) (2014), *Political Participation and Web 2.0* (pp. 61-86). Covilhã: Livros LabCom.
- Dahlgren, P. (2016). Web-based political participation: Engagement, emotion, expression, efficacy. *Media & Jornalismo*. Disponible en: http://fabricadesites.fchsh.unl.pt/polocicdigital/wp-content/uploads/sites/8/2017/03/2015_5_web-based-political-participation.pdf
- Davis, R. (2009). *Typing politics: The role of blogs in American politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Fishkin, J. S. (2000, noviembre). Virtual Democratic Possibilities: Prospects for Internet Democracy. Artículo presentado en la conferencia *Internet, Democracy and Public Goods*, Belo Horizonte, Brazil, 6-10 de noviembre. Disponible en: http://cdd.stanford.edu/research/papers/2000/brazil_paper.pdf
- Gartner Consulting (2017, septiembre). Top Strategic Predictions for 2018 and Beyond. Stamford: Gartner. Disponible en: <https://www.gartner.com/doc/3803530?srcId=1-6595640685>
- Gilbert, E., Bergstrom, T. y Karahalios, K. (2009). Blogs are echo chambers: Blogs are echo chambers. En *Proceedings of the 42nd Hawaii International Conference on System Sciences* (Comp.) (pp. 1-10). Washington: IEEE Computer Society.
- Gruzd, A. y Roy, J. (2014). Investigating Political Polarization on Twitter: A Canadian Perspective. *Policy and Internet*, 6(1), 28-45. <http://dx.doi.org/10.1002/1944-2866.POI354>
- Gutmann, A. y Thompson, D. (2000). Why Deliberative Democracy is Different. *Social Philosophy and Policy*, 17(1), 161-180. <http://dx.doi.org/10.1017/S0265052500002570>
- Habermas, J. (1996). *La inclusión del otro: estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2006). Political Communication in Media Society: Does Democracy Still Enjoy an Epistemic Dimension? The Impact of Normative Theory on Empirical Research. *Communication Theory*, 16(4), 411-26. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.2006.00280.x>
- Han, B. C. (2013). *La sociedad de la transparencia* (2ª ed.). Barcelona: Herder. (Edición original 2012).
- Hargittai, E., Gallo, J. y Kane, M. (2008). Cross-ideological discussions among conservative and liberal bloggers. *Public Choice*, 134, 67-86. <https://doi.org/10.1007/s11127-007-9201-x>

- Hastie, R., Schkade, D. y Sunstein, C. R. (2007, junio). Political deliberation and ideological amplification: an experimental investigation. *California Law Review*, 95(3), 915. <https://doi.org/10.15779/Z38740Z>
- Innerarity, D. (2015). *La política en tiempos de indignación*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Kersting, N. y Zimmermann, T. (2014). Online-comments: Deliberative or Demonstrative Political Participation on the Internet? En P. Parycek y N. Edelman (Comp.) (2014), *Conference for E-Democracy and Open Government* (pp. 35-47). Krems: Donau-Universität Krems.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lawrence, E., Sides, J. y Farrell, H. (2010). Self-Segregation or Deliberation? Blog Readership, Participation, and Polarization in American Politics. *Perspectives on Politics*, 8(1), 141-157. <http://dx.doi.org/10.1017/S1537592709992714>
- Le Bart, C. y Lefebvre, R. (Eds.) (2005). *La proximité en politique. Usages, rhétoriques, pratiques*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Lipovetsky, Gilles (1993). Espacio privado y espacio público en la era posmoderna. *Sociológica*, 8(22).
- Manin, B. (1997). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Mansbridge, J. (2003). Rethinking representation. *American Political Science Review*, 97(4), 515-528. <https://doi.org/10.1017/S0003055403000856>
- Maynor, J. W. (2009). Blogging for Democracy: Deliberation, Autonomy and Reasonableness in the Blogosphere. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 12(3), 443-468. <http://dx.doi.org/10.1080/13698230903127937>
- McPherson, M., Smith-Lovin, L. y Cook, J. M. (2001). Birds of a feather: homophily in social networks. *Annual Review of Sociology*, 27, 415-444.
- Morozov, E. (2011). *The Net Delusion: How Not to Liberate the World*. London: Allen Lane.
- Morozov, E. (2013). *To Save Everything, Click Here: The Folly of Technological Solutionism*. New York: PublicAffairs.
- Mouffe, C. (2005). *On the political*. London: Verso.
- Page, B. (1996). *Who Deliberates? Mass Media in Modern Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Rheingold, H. (1994). *Virtual Community: Finding Connection in a Computerized World*. Cambridge: Secker & Warburg.
- Robinson, J. P., Neustadt, A. y Kestnbaum, M. (2002). The Online “Diversity Divide”: Public Opinion Differences among Internet Users and Nonusers. *IT and Society*, 1(1), 284-302.
- Rosanvallon, P. (2008). *Counter-Democracy: Politics in an Age of Distrust*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schkade, D., Sunstein, C. R. y Hastie, R. (2006). What Happened on Deliberation Day? *Olin Working Papers*, 298. University of Chicago Law & Economics.
- Schkade, D., Sunstein, C. R. y Kahneman, D. (2000). Deliberating about dollars: the severity shift. *Columbia Law Review*, 100, 1139-1175.
- Schneider, S. M. (1997, junio). *Expanding the Public Sphere Through Computer-Mediated Communication: Political Discussion About Abortion in a Usenet Newsgroup*. Ph.D. Dissertation, Massachusetts Institute of Technology, EE.UU. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Steve_Schneider2/publication/2396036_Expanding_the_Public_Sphere_through_Computer-Mediated_Communication/links/00b495156605b56e1c000000.pdf
- Semaan, B., Robertson, S. P., Douglas, S. y Maruyama, M. (2014). Social Media Supporting Political Deliberation Across Multiple Public Spheres: Towards Depolarization. *Social Media and Politics*, CSCW 2014, 1409-1421. <http://dx.doi.org/10.1145/2531602.2531605>

- Shalizi, C. R. y Thomas, A. (2011). Homophily and contagion are generically confounded in observational social network studies. *Sociological Methodology Research*, 40(2), 211-239 <http://dx.doi.org/10.1177/0049124111404820>
- Smith, M., Rainie, L., Himelboim, I. y Shneiderman, B. (2014, febrero). Mapping Twitter Topic Networks: From Polarized Crowds to Community Clusters. *Pew Research Center Papers*. Disponible en: http://assets.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/14/2014/02/PIP_Mapping-Twitter-networks_022014.pdf
- Strandberg, K., Himmelroos, S. y Grönlund, K. (2017). Do discussions in like-minded groups necessarily lead to more extreme opinions? Deliberative democracy and group polarization. *International Political Science Review*, 38(1), 1-17.
- Sunstein, C. R. (2002). *Republic.com*. Princeton: Princeton University Press.
- Sunstein, C. R. (2008). Neither Hayek nor Habermas. *Public Choice*, 134, 87-95. <http://dx.doi.org/10.1007/s11127-007-9202-9>
- Sunstein, C. R., Schkade, D., Ellman, L. M. y Sawicki, A. (2006). *Are judges political? An empirical investigation of the federal judiciary*. Washington: Brookings.
- Wallace, P. (1999). *The Psychology of the Internet*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Witschge, T. (2004). Online Deliberation: Possibilities of the Internet for Deliberative Democracy. En P. M. Shane (Ed.) (2004), *Democracy Online: the Prospects for Political Renewal through the Internet* (pp. 108-122). New York: Routledge.
- Yardi, S. y Boyd, D. (2010). Dynamic debates: an analysis of group polarization over time on Twitter. *Bulletin of Science, Technology and Society*, 30, 316-327. <https://doi.org/10.1177/0270467610380011>
- Zanatta, L. (2014). *El populismo* (2ª ed.). Madrid: Katz.